

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 273 76 30. Talleres, 273 38 36, Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 525 pesetas; semestre, 1.050, y un año, 2.100

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal, Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, noventa pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupa el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del Impuesto del timbre.

PRECIO DEL EJEMPLAR: 7 PESETAS

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Tribunal calificador de las pruebas selectivas restringidas de acceso a la plantilla de funcionarios provinciales en la categoría de Auxiliares de Archivo y Biblioteca.

Este Tribunal, en su reunión celebrada en el día de hoy, ha acordado señalar para el próximo día 31 de los corrientes, sábado, a las nueve horas, en el Salón de Sesiones de la Corporación, la realización del primer ejercicio de las pruebas selectivas, a cuyo efecto se cita a todos los aspirantes admitidos para que comparezcan en el día, hora y lugar anteriormente señalados.

Los aspirantes deberán acudir provistos del Documento Nacional de Identidad y de pluma estilográfica o de bolígrafo.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para general conocimiento y, en especial, de los interesados, de conformidad con lo dispuesto en la base séptima de las de convocatoria y artículo séptimo, párrafo 1, del Decreto 1411, de 27 de junio de 1968.

Madrid, 12 de marzo de 1979.—El Secretario del Tribunal, Enrique Arroyo Adrados.

(G.—3.123)

CIUDAD SANITARIA PROVINCIAL "FRANCISCO FRANCO"

Habiendo solicitado "Asfaltos y Construcciones Elsan, S. A.", adjudicataria del recubrimiento asfáltico de las calles interiores de la Ciudad Sanitaria, la devolución de la fianza correspondiente, se pone en público conocimiento, para que, quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario, puedan presentar las reclamaciones oportunas ante esta Diputación Provincial, durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio, todo ello conforme a lo establecido en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Madrid, 6 de marzo de 1979.—El Secretario general, José María Aymat González.

(O.—26.587)

Habiendo solicitado "Cimisa", adjudicataria del suministro e instalación de un auto-transformador de corriente alterna para el Servicio de Radiología del Instituto Provincial de Obstetricia y Ginecología de la Ciudad Sanitaria, la devolución de la fianza correspondiente, se pone en público conocimiento, para que, quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario, puedan presentar las reclamaciones oportunas ante esta Diputación Provincial, durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio, todo ello conforme a lo establecido en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Madrid, 6 de marzo de 1979.—El Secretario general, José María Aymat González.

nes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado, puedan presentar las reclamaciones oportunas ante esta Diputación Provincial, durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio, todo ello conforme a lo establecido en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Madrid, 6 de marzo de 1979.—El Secretario general, José María Aymat González.

(O.—26.588)

Habiendo solicitado "Energía Fria, Sociedad Anónima", adjudicataria del suministro de dos aplicadores vaginales para la instalación en el equipo Cervitrón II de la Ciudad Sanitaria, la devolución de la fianza correspondiente, se pone en público conocimiento, para que, quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario, puedan presentar las reclamaciones oportunas ante esta Diputación Provincial, durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio, todo ello conforme a lo establecido en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Madrid, 6 de marzo de 1979.—El Secretario general, José María Aymat González.

(O.—26.589)

Habiendo solicitado "Technicon España, S. A.", adjudicataria del suministro de un procesador automático para las piezas histopatológicas para la Ciudad Sanitaria, la devolución de la fianza correspondiente, se pone en público conocimiento, para que, quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario, puedan presentar las reclamaciones oportunas ante esta Diputación Provincial, durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio, todo ello conforme a lo establecido en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Madrid, 6 de marzo de 1979.—El Secretario general, José María Aymat González.

(O.—26.590)

Habiendo solicitado "Hewlett Packard Española", adjudicataria del suministro de un sistema de monitorización telemetría y un electrocardiógrafo de un canal con mesa, con destino al Servicio de Medicina Preventiva, la devolución de la fianza correspondiente, se pone en público conocimiento, para que, quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario, puedan presentar las reclamaciones oportunas ante esta Diputación Provincial, durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio, todo ello conforme a lo establecido en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Madrid, 6 de marzo de 1979.—El Secretario general, José María Aymat González.

(O.—26.591)

blico conocimiento, para que, quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario, puedan presentar las reclamaciones oportunas ante esta Diputación Provincial, durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio, todo ello conforme a lo establecido en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Madrid, 6 de marzo de 1979.—El Secretario general, José María Aymat González.

(O.—26.591)

Habiendo solicitado "Servicios de Asistencia Técnica", adjudicataria del suministro de una cocina industrial con sus correspondientes complementos, ocho equipos de aire acondicionado, cinco estanterías especiales, dos marmitas industriales y aire acondicionado, en distintos Servicios de la Ciudad Sanitaria, la devolución de la fianza correspondiente, se pone en público conocimiento, para que, quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario, puedan presentar las reclamaciones oportunas ante esta Diputación Provincial, durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio, todo ello conforme a lo establecido en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Madrid, 6 de marzo de 1979.—El Secretario general, José María Aymat González.

(O.—26.592)

Habiendo solicitado "Centro Industrial del Norte", adjudicatario del suministro de un aparato de acondicionador de aire, un generador de vapor para 15.000 KV., un maniquí para el planchado de ropa, con destino a distintos Servicios de la Ciudad Sanitaria, la devolución de la fianza correspondiente, se pone en público conocimiento, para que, quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario, puedan presentar las reclamaciones oportunas ante esta Diputación Provincial, durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio, todo ello conforme a lo establecido en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Madrid, 6 de marzo de 1979.—El Secretario general, José María Aymat González.

(O.—26.593)

Habiendo solicitado "Gispert, S. A.", adjudicataria del suministro de ocho equipos de dictado para distintos Servicios

de la Ciudad Sanitaria, la devolución de la fianza correspondiente, se pone en público conocimiento, para que, quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario, puedan presentar las reclamaciones oportunas ante esta Diputación Provincial, durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio, todo ello conforme a lo establecido en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Madrid, 6 de marzo de 1979.—El Secretario general, José María Aymat González.

(O.—26.594)

Habiendo solicitado "Rego y Cía., Sociedad Anónima", adjudicataria del suministro de una unidad de control de crecimiento celular, un tubo porta oculares treioocular y un ocular granangular para fotomicroscopio, un microscopio binocular, un microscopio Nilon y equipos técnicos de laboratorio, con destino a distintos Servicios de la Ciudad Sanitaria, la devolución de la fianza correspondiente, se pone en público conocimiento, para que, quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario, puedan presentar las reclamaciones oportunas ante esta Diputación Provincial, durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio, todo ello conforme a lo establecido en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Madrid, 6 de marzo de 1979.—El Secretario general, José María Aymat González.

(O.—26.595)

Habiendo solicitado "Francisco Soria Melguizo, S. L.", adjudicataria del suministro de nueve detectores de contaminación bacteriológica, un dosificador de placas y material relacionado en el presupuesto 38/77, con destino al Servicio de Bacteriología de Análisis Clínicos de la Ciudad Sanitaria, la devolución de la fianza correspondiente, se pone en público conocimiento, para que, quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario, puedan presentar las reclamaciones oportunas ante esta Diputación Provincial, durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio, todo ello conforme a lo establecido en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Madrid, 6 de marzo de 1979.—El Secretario general, José María Aymat González.

(O.—26.596)

Por la presente hace saber a la empresa "Jovel Mobil, S. A." actividad Madera, que tuvo su último domicilio conocido en carretera de Parla a Pinto, Km. 1,500, de Parla (Madrid), que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de obstrucción número 71/79, por un importe de propuesta de sanción de 5.000 pesetas.

(G. C.—2.257)

Por la presente hace saber a la empresa "Bilbaina de Firmes Especiales, S. A.", actividad Construcción, que tuvo su último domicilio conocido en la calle Alcalá, número 45, de Madrid-14, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de obstrucción número 72/79, por un importe de propuesta de sanción de 5.000 pesetas.

(G. C.—2.258)

Por la presente hace saber a la empresa "Investigaciones para la Construcción, Sociedad Anónima", actividad Construcción, que tuvo su último domicilio conocido en la calle Sánchez Pacheco, número 61, de Madrid-2, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de obstrucción número 87/1979, por un importe de propuesta de sanción de 5.000 pesetas.

Se les notifica de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial" del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de la publicación de ésta en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 20 de febrero de 1979.—El Jefe de la Inspección (Firmado).

(G. C.—2.259)

**MINISTERIO DE AGRICULTURA
INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA**

Jefatura Provincial de Madrid

EDICTOS

Recibido en esta Jefatura el expediente de deslinde del monte número 4 del Catálogo de los de Utilidad Pública de la provincia de Madrid, denominado "Dehesa del Berrocal", perteneciente a Becerril de la Sierra y sito en su término municipal, se hace saber que en cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 120 y 121 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, se abre vista del mismo en la oficina de este servicio (calle del General Sanjurjo, número 47) durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que pueda ser examinado todos los días hábiles, desde la ocho treinta a catorce treinta horas, por los interesados, admitiéndose durante los quince días siguientes las reclamaciones que se presenten sobre la práctica del apeo o sobre propiedad de parcelas que hayan sido atribuidas al monte al realizar aquella operación.

Sólo podrán reclamar contra la práctica del apeo los que hayan asistido personalmente, o por medio de representantes, a dicho acto.

En cuanto a reclamaciones sobre propiedad, se advierte que sólo serán admisibles de haberse presentado los documentos correspondientes en el plazo anterior al apeo (fijado por edicto de esta Jefatura, publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 140, de 14 de junio de 1978), debiendo expresarse en dichas reclamaciones el propósito de apurar mediante ellas la vía administrativa, como trámite previo a la judicial civil.

Lo que comunico a Vd. para su conocimiento, debiendo firmar el duplicado de la presente comunicación.

Madrid, 22 de febrero de 1979.—El Ingeniero Jefe provincial, Antonio González Aldama.

(G. C.—2.401)

Con fecha 22 de noviembre de 1978 se han dado por finalizadas las operaciones de amojonamiento provisional de líneas conocidas en el deslinde del monte "Dehesa Boyal y Prado Hontanar", número 126 del Catálogo de Utilidad Pública, de la pertenencia de Villavieja del Lozoya, sito en el término municipal de Villavieja del Lozoya, operaciones que fueron previamente anunciadas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, núm. 262, de 3 de noviembre de 1978, y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Villavieja del Lozoya.

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 93 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, se comunica a los interesados que el plano de las líneas amojonadas y las actas de la operación efectuada se encuentran a su disposición en las oficinas de este Servicio (General Sanjurjo, número 47), pudiendo presentar en las mismas, dentro del plazo de un mes, a partir de la publicación del presente: los que no estuvieran conformes con la línea perimetral determinada por los hitos colocados en el terreno y reflejada en el correspondiente plano, la reclamación que convenga a su derecho, debiendo hacerse constar claramente, con referencia a los mencionados hitos, la parte de la línea reclamada.

Lo que comunico a Vd. para su conocimiento, debiendo firmar el duplicado en la presente comunicación.

Madrid, 22 de febrero de 1979.—El Ingeniero Jefe provincial, Antonio González Aldama.

(G. C.—2.402)

**MINISTERIO DE COMERCIO
DIRECCION GENERAL DEL CONSUMO Y DE LA DISCIPLINA DEL MERCADO**

En virtud de la resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general del Consumo y Disciplina del Mercado, con fecha 22-10-1978, en el expediente número 17/78, del Registro General, correspondiente al 28.153/77 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, ha sido sancionado con multa de quinientas mil pesetas (500.000) "Panificadora Alvagran, S. A.", vecina de Madrid, con domicilio en la calle Eugenia Salazar, número 1, por paralización total de sus actividades de fabricación de pan, originando desabastecimiento de dicho artículo.

Con fecha 12-2-1979 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa al no ser admitido el recurso de alzada interpuesto fuera de plazo.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre ("B. O. E." de 22 de enero de 1975).

Madrid, 26 de febrero de 1979.—El Subdirector general de la Disciplina del Mercado (Firmado).

(G. C.—2.406)

**MINISTERIO DE COMERCIO
JEFATURA PROVINCIAL DE COMERCIO INTERIOR**

Negociado de Información

Relación de artículos que tienen fijado precios máximos de venta al público, indicándose los que regirán durante el mes de MARZO de 1979.

Artículos	Pesetas kilo
Azúcar:	
Terciada	41,—
Blanquilla a granel	41,50
Blanquilla envasada en bolsas de 1 y 2 kilos	43,50
Blanquilla envasada en bolsitas de 10 y 15 gramos	66,—
Pilet	41,50
Granulada especial	41,50
Granel cortadillo	45,—
Cortadillo envasada en cajas de 1 kilo	48,—
Cortadillo estuchada	65,50
Refinada a granel	45,50
Glass	48,50

	Pesetas
Café superior natural:	
Un kilogramo	582,—
500 gramos	291,—
250 gramos	145,50
100 gramos	58,50
50 gramos	29,50
Café corriente natural:	
Un kilogramo	574,—
500 gramos	287,—
250 gramos	143,50
100 gramos	57,50
50 gramos	29,—
Café popular:	
Un kilogramo	554,—
500 gramos	277,—
250 gramos	138,50
100 gramos	55,50
50 gramos	28,—

	Pesetas
Café torrefacto superior:	
Un kilogramo	538,—
500 gramos	269,—
250 gramos	134,50
100 gramos	54,—
50 gramos	27,—
Café torrefacto corriente:	
Un kilogramo	530,—
500 gramos	265,—
250 gramos	132,50
100 gramos	53,—
50 gramos	26,50

	Pesetas
Café torrefacto popular:	
Un kilogramo	512,—
500 gramos	256,—
250 gramos	128,—
100 gramos	51,50
50 gramos	25,50

**MODULOS Y PRECIOS DE PAN
Capital**

	Pesetas
Piezas de pan flama:	
De 65 gramos	4,—
De 90 gramos	5,—
De 135 gramos	6,—
De 250 gramos	11,—
De 375 gramos	17,—
De 750 gramos	30,—
De 1.000 gramos	40,—

	Pesetas
Piezas de pan candeal:	
De 750 gramos	33,—
De 1.000 gramos	42,—

	Pesetas
Provincia	
Piezas de pan flama:	
De 135 gramos	6,—
De 250 gramos	11,—
De 1.000 gramos	30,—

	Pesetas
Piezas de pan candeal:	
De 250 gramos	11,—
De 375 gramos	18,—
De 750 gramos	28,—
De 1.000 gramos	35,—

Los precios de venta al público de los aceites de semillas, refinados y envasados serán los siguientes:

	Pesetas litro
Aceite de girasol, refinado y envasado	97,—
Aceite de soja, refinado y envasado	70,—
Aceite mezcla de varias semillas, sin inclusión de los de orujo y cacahuet	97,—

PRECIOS DE LECHE HIGIENIZADAS Y CONCENTRADAS

	Pesetas
Leche pasteurizada	
Botellas de vidrio:	
Un litro	30,50
Cartón (tetraédico):	
Un litro	31,50
Medio litro	16,00
Cartón (prismático):	
Un litro	33,50
Bolsas de plástico:	
Un litro	31,00
Medio litro	16,00
Botellas de plástico:	
Un litro	33,50

	Pesetas
Leche concentrada a 1/4 volumen	
Botellas de vidrio:	
Un litro	119,—
Botellas de plástico:	
Un litro	122,50
Medio litro	63,—
Cartón (prismático):	
Dos litros	241,—
Un litro	121,—
Cartón (prismático):	
Medio litro	62,50
Lo que se hace público para general conocimiento.	

(G. C.—2.429)

**MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
Dirección General de Correos y Telecomunicación**

Subdirección General de Administración Económica.—Sección Edificios y Locales

Anuncio de concurso-subasta para las obras de restauración y consolidación de fachadas, elementos ornamentales y terraza en el edificio de Comunicaciones de Valencia.

Objeto: Contratación de las obras de restauración y consolidación de fachadas, elementos ornamentales y terraza en el edificio de Comunicaciones de Valencia.

Tipo de licitación: 45.588.645 pesetas.

Plazo de ejecución: Diez meses.

Fecha prevista de iniciación: Se indica en el pliego de cláusulas.

Proyecto técnico, pliego de cláusulas administrativas particulares, etc.: Podrán ser examinados en la Sección de Edificios y Locales de la Dirección General de Correos y Telecomunicación (Palacio de Comunicaciones de Madrid), planta séptima y en el edificio de Comunicaciones de Valencia, en horas de oficina.

Garantía: Fianza provisional, 911.773 pesetas.

Clasificación exigida: Grupo "C" (Edificaciones) completo, categoría D, y grupo K, categoría D, subgrupo número 7.

Modelo de proposición: Se reseña en el pliego de cláusulas.

Plazo y lugar de presentación: Antes de las trece horas del día 28 de marzo de 1979, en el Registro General de Correos, planta tercera, puerta "S" del Palacio de Comunicaciones de Madrid.

Documentos que se deben presentar: Se reseña en el pliego de cláusulas.

Apertura de pliegos: En el Salón de Actos (planta cuarta) del mencionado Palacio de Comunicaciones de Madrid, a las doce horas del día 6 de abril de 1979.

Madrid, 27 de febrero de 1979.—El Director general.—P. S. el Secretario general, Miguel A. Eced.

(G. C.—2.405) (O.—26.518)

**Junta Electoral de Zona de Colmenar Viejo
ANUNCIO**

Habiendo padecido error por esta Junta Electoral al confeccionar la candidatura número 6 correspondiente a Unión de Centro Democrático (UCD) en Colmenar Viejo, en los candidatos números 11 y 12, quedan como sigue:

Número 11 decía: María Pilar Feced Arroyo.

Debe decir: María Pilar Feced García.

Número 12 decía: María Pilar Fernández García.

Debe decir: María Pilar Fernández Arroyo.

(G. C.—2.725)

**ADUANA PRINCIPAL DE MADRID
NOTIFICACION**

Mercancías que se encuentran abandonadas en los almacenes de la Delegación T. I. R. de esta Aduana y en la Aduana del Aeropuerto de Madrid-Barajas, a dis-